COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 41 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 46/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: ABDO ISMAEL ROJAS VERA, A&A S.A., 3 TORRES S.A., ABBATE Y ASOCIADOS CONTRUCTORA de SANTIAGO ADOLFO ABBATE GODOY y 4 HERMANOS S.R.L; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **07 de agosto del 2019,** a las 09:15 hs., en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 61/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	CONTI PARAGUAY S.A.	Gs. 34.650.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	MENEVA S.R.L.	Gs. 171.954.380.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	TRACK S.A.	Gs. 102.789.000.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
CONTI PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: ***CONTI PARAGUAY S.A., MENEVA S.R.L. y TRACK S.A.,*** **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS, AGRUPAMIENTO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación y calificación de las muestras, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEM

Ítem N° 1: Harina de trigo 000.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	TRACK S.A.	Gs. 99.549.000
2	MENEVA S.R.L.	Gs. 106.923.000

Ítem N° 2: Sal gruesa.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 486.200

Ítem N° 3: Huevo de Gallina.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 869.940

Ítem N° 4: Aceite vegetal comestible de girasol.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONTI PARAGUAY S.A.	Gs. 28.050.000
2	MENEVA S.R.L.	Gs. 35.640.000

Ítem N° 5: Azúcar blanca 5kg.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 316.800
2	TRACK S.A.	Gs. 1.440.000

Ítem N° 6: Leche de entera en polvo en paquete de 800gr.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 1.650.000
2	TRACK S.A.	Gs. 1.800.000

Ítem N° 7: Harina de trigo 0000.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 2.340.000

Ítem N° 8: Fruta abrillantada.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 1.500.000

Ítem N° 9: Uva pasa.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 3.240.000

Ítem N° 10: Anís.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 2.880.000

Ítem N° 11: Agua de azahar (frasco de 1 Lts.).

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 126.000

Ítem N° 12: Esencia de vainilla (frasco de 1 Lts.).

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 48.240

Ítem N° 13: Esencia de limón aceitoso (frasco de 1 Lts.).

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 34.800

Ítem N° 14: Nuez disecado.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 7.920.000

Ítem N° 15: Levadura.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 891.000

Ítem N° 16: Manteca Vegetal.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONTI PARAGUAY S.A.	Gs. 6.600.000
2	MENEVA S.R.L.	Gs. 7.075.200

Ítem N° 17: Antimoho.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MENEVA S.R.L.	Gs. 13.200

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

- ✓ La empresa ***MENEVA S.R.L.***, presenta la oferta más económica en los ítems N° 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, la cual será analizada para el presente llamado.
- ✓ La empresa ***TRACK S.A.***, presenta la oferta más económica en el ítem N° 1, la cual será analizada para el presente llamado.
- ✓ La empresa ***CONTI PARAGUAY S.A.***, presenta la oferta más económica en los ítems N° 4 y 16, la cual será analizada para el presente llamado.

3.2 Análisis de las Muestras presentadas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	MENEVA S.R.L.	TRACK S.A.	CONTI PARAGUAY S.A.
1	50221102-004	Harina de trigo 000	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
2	50171551-002	Sal gruesa	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
3	50131606-002	Huevo de gallina	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
4	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
5	50161509-002	Azúcar blanca 5 Kg.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
6	50131702-003	Leche de entera en polvo en Paquete de 800 gr.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
7	50221102-004	Harina de trigo 0000	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8	50101716-009	Fruta abrillantada	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9	50101716-002	Uva pasa	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10	50171550-999	Anís	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11	12164502-002	Agua de azahar (frasco de 1 Lts.)	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	12164502-001	Esencia de vainilla (frasco de 1 Lts.)	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
13	12164502-001	Esencia de limón aceitoso (frasco de 1 Lts.)	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
14	50192110-001	Nuez disecado	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

15	50181709-001	Levadura	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
16	50131702-009	Manteca Vegetal	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
17	12164501-001	Antimoho	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

Obs.: * Para el ítem N° 6: "Leche de entera en polvo en paquetes de 800 gr." la empresa **TRACK S.A.** presenta en envoltorio de plástico solamente (se observa en la imagen de la izquierda más abajo), en las especificaciones técnicas de la Carta de invitación se solicita que el envoltorio o paquete de plástico deberá estar introducido en cajas de cartón individual, motivo por el cual se procede a **descalificar** su oferta para dicho ítem.

* La empresa **TRACK S.A.** presenta su muestra para el ítem N° 1 "Harina de trigo 000" siendo las 09:10 hs. Según lo establecido en la Carta de Invitación en el punto **20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *El potencial oferente deberá presentar todas las muestras del bien que haya ofertado, lo deberá presentar* ***hasta fecha y hora tope de entrega de ofertas…***, la hora tope fue a las 09:00hs de la fecha 07 de agosto del corriente. Por tal motivo se procede a **descalificar** la oferta para el ítem N° 01 de la empresa mencionada más arriba. Quedando el agrupamiento de ofertas como sigue:

- ✓ La empresa ***MENEVA S.R.L.***, presenta la oferta más económica en los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, la cual será analizada para el presente llamado.
- ✓ La empresa ***CONTI PARAGUAY S.A.***, presenta la oferta más económica en los ítems N° 4 y 16, la cual será analizada para el presente llamado.

3.3. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto ala aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, y en vista a que la empresa CONTI PARAGUAY S.A. presenta su Certificado de Origen Nacional para el ítem N° 4 "aceite vegetal" en trámite, se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados, a las empresas MENEVA S.R.L., CONTI PARAGUAY S.A. y TRACK S.A., dicho pedido debe ser remitido a la oficina de la UOC N° 3 a más tardar 24 hs. después de recibida las Notas N° 553/19, 554/19 y 555/19 respectivamente.

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos, sólo la empresa CONTI PARAGUAY S.A. presenta su Certificado de Origen Nacional para el ítem N° 4, nuevamente vuelve a presentar en trámite y sin valor legal, motivo por el cual no se procede a aplicar el margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a. Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **MENEVA S.R.L. y CONTI PARAGUAY S.A.,** que cuenta con la mejor oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	*MENEVA S.R.L.*	*CONTI PARAGUAY S.A.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*MENEVA S.R.L.*	*CONTI PARAGUAY S.A.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejores ofertas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Guillermo Oteiza	CONTI PARAGUAY S.A.	1.846.720	No registra datos en el SINARH
2	Carlos Ferreira	CONTI PARAGUAY S.A.	446.306	No registra datos en el SINARH
3	Rodolfo Dos Santos Ferreiro	CONTI PARAGUAY S.A.	261.115	No registra datos en el SINARH
4	Marcelo Edgardo Carlomagno	CONTI PARAGUAY S.A.	3.621.947	No registra datos en el SINARH
5	Cristino Uvaldo Vargas Torales	CONTI PARAGUAY S.A.	937.935	No registra datos en el SINARH
6	Edgar Alejandro Añazco Franco	MENEVA S.R.L.	921.153	No registra datos en el SINARH
12	Carolina Herminia Vera de Añazco	MENEVA S.R.L.	978.134	Sí registra datos en el SINARH, pero fue dado de baja en el 2009

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que ninguna de las personas que componen las empresas mencionadas más arriba se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones del artículo 40 de la Ley 2051.-

Por tanto, las empresas MENEVA S.R.L. y CONTI PARAGUAY S.A., **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: MENEVA S.R.L. CONTI PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	50221102-004	Harina de trigo 000	36.870	2.292	2.900	1.604	2.750
2	50171551-002	Sal gruesa	260	2.380	1.870	1.666	2.856
3	50131606-002	Huevo de gallina	1.611	539	540	377	647
5	50161509-002	Azúcar blanca 5 Kg.	60	22.009	5.280	15.406	26.411
6	50131702-003	Leche de entera en polvo en Paquete de 800 gr.	60	28.281	27.500	19.797	33.937
7	50221102-004	Harina de trigo 0000	600	3.129	3.900	2.190	3.755
8	50101716-009	Fruta abrillantada	120	9.500	12.500	6.650	11.400
9	50101716-002	Uva pasa	120	22.916	27.000	16.041	27.499
10	50171550-999	Anís	80	32.742	36.000	22.919	39.290
11	12164502-002	Agua de azahar (frasco de 1 Lts.)	6	23.000	21.000	16.100	27.600
12	12164502-001	Esencia de vainilla (frasco de 1 Lts.)	3	14.758	16.080	10.331	17.710
13	12164502-001	Esencia de limón aceitoso (frasco de 1 Lts.)	2	19.155	17.400	13.409	22.986
14	50192110-001	Nuez disecado	60	134.400	132.000	94.080	161.280
15	50181709-001	Levadura	165	5.000	5.400	3.500	6.000
17	12164501-001	Antimoho	1	24.752	13.200	17.326	29.702

OFERENTE: CONTI PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
4	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	3.300	7.966	8.500	5.576	9.559
16	50131702-009	Manteca Vegetal	880	8.650	7.500	6.055	10.380

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que algunos de los precios cotizados por la firma comercial MENEVA S.R.L. se encuentran por encima del 20% del precio referencial en los ítems N° 1, 7 y 8; y por debajo del 30% del precio referencial en los ítems N° 5 y 17, por tal motivo se procedió a solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios en los ítems mencionados mediante Nota de la UOC N° 553/19.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma mencionada más arriba, presenta su Nota s/n en la cual detalla las composiciones de sus precios en los ítems solicitados, procediéndose a analizar los mismos; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local del precio en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, y atendiendo además que son las ofertas más económicas presentadas para cada ítem del presente llamado, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución, de esta manera se demuestra que las firmas comerciales MENEVA S.R.L. y CONTI PARAGUAY S.A. **"CUMPLEN"** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

d. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.
  El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2016 – 2017 - 2018)

Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 – 2017 - 2018).

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*MENEVA S.R.L.*	28,5	0,10	6,39	CUMPLE
2	*CONTI PARAGUAY S.A.*	2,2	0,29	4,32	CUMPLE

Con esto se demuestra que las firmas evaluadas anteriormente **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la capacidad financiera solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. Capacidad Técnica: No Aplica

f. Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuyas ofertas fueron consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***MENEVA S.R.L.***	***CONTI PARAGUAY S.A.***
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de PRODUCTOS ALIMENTICIOS a empresas públicas y/o privadas, de los 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018). Deberá presentar como mínimo, por un valor del 50% del monto total de su oferta, por cada año.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Deberá registrar como actividad principal y/o secundaria la provisión de alimentos, lo cual será verificado en la Constancia del RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En vista a que ambas empresas no presentaron algunos documentos de carácter formal para la evaluación de la experiencia, se procedió a solicitar mediante notas de la UOC N° 553 Y 554 a las siguientes empresas lo mencionado a continuación:

Para la empresa MENEVA S.R.L.

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados.
- ✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de PRODUCTOS ALIMENTICIOS a empresas públicas y/o privadas, de los **2 (dos) años (2014, 2015).** Deberá presentar como mínimo, por un valor del 50% del monto total de su oferta, por cada año.

Para la empresa CONTI PARAGUAY S.A.

- ✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS** a empresas públicas y/o privadas, de 1 ***(un) año (2014).*** Deberá presentar como mínimo, por un valor del 50% del monto total de su oferta, por cada año.

Llegada la fecha y hora para la presentación de dichos documentos, las firmas mencionadas más arriba presentan sus Notas S/N con los documentos solicitados, se analizaron los mismos y se concluye que con estas documentaciones se demuestran que las firmas evaluadas, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas ***MENEVA S.R.L. y CONTI PARAGUAY S.A.***, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda, dentro del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 46/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, lo siguiente:

- **ADJUDICAR** a la empresa **MENEVA S.R.L.**, los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, hasta la suma de **Gs. 105.778.580.- (Guaraníes ciento cinco millones setecientos setenta y ocho mil quinientos ochenta).-**
- **ADJUDICAR** a la empresa **CONTI PARAGUAY S.A.**, los ítems N° 4 y 16, hasta la suma de **Gs. 34.650.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil).-**
- **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado en el **Ítem N° 1**; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 1145/19 que reglamenta la Ley 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", Art 326, que dispone lo siguiente: "… Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 de agosto de 2019.-

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
Gd JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 46/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

OFERENTE: *MENEVA S.R.L.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	50221102-004	Harina de trigo 000	Kilogramos	Paquete	28.780	Colonial	Nacional	2.900	83.462.000
2	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	Paquete	260	Unisal	Nacional	1.870	486.200
3	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Unidad	1.611	Nutri huevos	Nacional	540	869.940
5	50161509-002	Azúcar blanca 5 Kg.	Unidad	Paquete	60	Villalba	Nacional	5.280	316.800
6	50131702-003	Leche de entera en polvo en Paquete de 800 gr.	Unidad	Unidad	60	Purita	Nacional	27.500	1.650.000
7	50221102-004	Harina de trigo 0000	Kilogramos	Bolsa	600	Colonial	Nacional	3.900	2.340.000
8	50101716-009	Fruta abrillantada	Kilogramos	Paquete	120	Colpalsa	Nacional	12.500	1.500.000
9	50101716-002	Uva pasa	Kilogramos	Paquete	120	Copalsa	Nacional	27.000	3.240.000
10	50171550-999	Anís	Kilogramos	Paquete	80	Copalsa	Nacional	36.000	2.880.000
11	12164502-002	Agua de azahar (frasco de 1 Lts.)	Litros	Botella	6	Copalsa	Nacional	21.000	126.000
12	12164502-001	Esencia de vainilla (frasco de 1 Lts.)	Litros	Botella	3	Copalsa	Nacional	16.080	48.240
13	12164502-001	Esencia de limón aceitoso (frasco de 1 Lts.)	Litros	Botella	2	Copalsa	Nacional	17.400	34.800
14	50192110-001	Nuez disecado	Kilogramos	Paquete	60	Copalsa	Nacional	132.000	7.920.000
15	50181709-001	Levadura	Unidad	Unidad	165	Copalsa	Nacional	5.400	891.000
17	12164501-001	Antimoho	Litros	Botella	1	Copalsa	Nacional	13.200	13.200
			Precio Total						105.778.580

OFERENTE: *CONTI PARAGUAY S.A.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CONTI PARAGUAY S.A.						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
4	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	Bidón	3.300	Mirasol	Nacional	8.500	28.050.000
16	50131702-009	Manteca Vegetal	Kilogramos	Caja	880	Reina	Nacional	7.500	6.600.000
			Precio Total						34.650.000

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
Gd JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA